



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de marzo de 2022.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. PEREZ DEL LLANO JUAN CRUZ DNI 35.042.752, persona carente de recursos, a efectos de solventar gastos por el traslado a la Ciudad de La Plata por problemas de índole personal,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del peticionante se encuentra debidamente acreditada con la encuesta socio-económica elaborada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y

Que es deseo de este departamento ejecutivo Municipal brindar ayuda a las personas carentes de recursos para mejorar su calidad de vida, máxime que el causante posee problemas de carácter económico,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio de Pesos SIETE MIL SETECIENTOS (\$7.700.-) al Sr. PEREZ DEL LLANO JUAN CRUZ DNI 35.042.752, con motivo de solventar gastos por el traslado hasta la Ciudad de La Plata, ida y vuelta y con espera, el mismo por problemas de índole personal, atento los vistos y considerandos expuestos en la presente.-

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Agencia de Remis STYLO del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 1- Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0 “Ayuda Sociales a Personas”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°554

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte